

ALERTA

PRÓRROGA DEL LAPSO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO ACTUALIZADA









ALERTA



PRÓRROGA DEL LAPSO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO ACTUALIZADA

La Contraloría General de la República, mediante Resolución No. 01-00-000420, publicada en Gaceta Oficial No. 41.683 del 30 de julio de 2019, resolvió prorrogar desde el primero (1°) hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2019, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada, establecida en la Resolución No. 01-00-000160 del 23 de febrero de 2016, publicada en Gaceta Oficial No. 40.905 del 17 de mayo de 2016. Prórroga válida única y exclusivamente para el presente periodo fiscal.

La referida Resolución entró en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Para tener acceso a la Resolución, haga clic aquí.

Si tiene alguna pregunta o comentario al respecto o si requiere más información, por favor comuníquese vía email con el socio encargado de su cuenta.